

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N° SUELTO : 10 cs.

San José, miércoles 4 de diciembre de 1895.

NUMERO 223

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3 00.

San José, Febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

Tintorería

La del infrascrito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos: Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

Carlos Peralta.

Traslación

LA OFICINA de Víctor Manuel Salazar, se ha trasladado á la casa n° 472 Avenida Central, Oeste, ó sea frente á la casa de habitación de don Teófilo Alfaro.

All está también una de las Agencias de *El Pabellón Liberal*.

San José, 10 de setiembre de 1895.

Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guaro*.— Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, á los que tengan denuncias de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que á sus denuncias se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por un poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentase gestionaré en forma á efecto de que se le aplique la ley

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencio Castro.

EL PABELLO LIBERAL

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR.

ADMINISTRACIÓN:

Calle 23, Norte. — Número 27.
Contigua al Teatro Variedades.Repartidor y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior,
Domigo Mora.

Agente en Puntarenas, Fermín Tapia.

CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1-00
Número suelto 0-10
" atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán sumamente baratos.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyelo.

Proverbio árabe.

Exámenes

Se están verificando los del Liceo de Costa Rica.

El lunes en la noche tuvimos el gusto de asistir á los del tercer año de Historia.

La asignatura está á cargo del reputado Profesor señor don Francisco Montero Barrantes.

Presenciamos el examen de los alumnos Luis Iglesias, Gustavo Morera, Martín Quirós, Andrés Retana, Aquiles Rodríguez, Virgilio Salazar, Agapito Sánchez y José Sánchez.— De éstos, el 1°, 4° y 6° desarrollaron con lucidez las tesis respectivas; el 2°, 5°, 7° y 8°, bien y el 3°, apenas regular.

Por demás está decir que el método empleado por el hábil profesor señor Montero Barrantes merece particular encomio. En su clase no se enseña á recitar como loro lo que diga el texto; se enseña á pensar, á raciocinar, á sacar de la Historia útil enseñanza para la vida, á moralizarla á la sociedad y á apartarla así en el sentido político como en el moral y social de todos los vicios que la corroen.

Por lo demás, debemos manifestar que el método empleado para practicar los exámenes no da para nosotros sino prueba mediana del adelanto del Liceo. Permitir á los

alumnos sacar tres tesis y que de éstas elijan la que tengan á bien, no pasa de ser una comedia de exámenes, en vez de lo que la ley, la seriedad y el buen juicio exigen al practicarse estos actos. La mente de la ley no ha sido dejar á la elección del alumno libertad para que escoja; ha sido que el examinador tenga pleno convencimiento de que el examinando conoce la asignatura en las tres diversas fases que la suerte le ha designado.

Algo destemplado llegó á nuestros oídos, proveniente, según decires, de un alumno interno que no estaba en su lugar y de otros dos externos á quienes les faltan cuatro tornillos. Se trata de gritos ó aullidos lanzados por dichos jovencitos, suponemos que sería contra el Director ó alguno de los profesores— que impedirían hasta cierto punto oír bien lo que decían los sustentantes.

A falta de vigilancia de parte de las autoridades del Liceo, creemos que es deber de la policía guardar sus inmediaciones, para que siquiera haya orden en los Tribunales encargados de calificar é informar.

De otro modo, mejor sería cerrar las puertas del Liceo para que lo que allí se practica estuviera vedado á todos los los oídos y á todas las miradas.

No queremos hacer hoy mención del nombre de los alumnos á que hemos aludido, pero si llegare el caso, demostraremos que estuvimos en la escuela y que fuimos maestros.

Ojalá que estas líneas basten y sobren para que se nos entienda.

La justicia es y será nuestro guía y sus inalterables principios dirigirán siempre nuestros pasos.

FERRO-CARRIL AL PACIFICO.

En su oportunidad hemos manifestado que siendo esta obra importantísima de vitalidad nacional, creemos que es la Nación la que debe decidir el modo de realizarla.

Hemos manifestado también la fé que tenemos en que el Poder Ejecutivo pondrá los medios propios para verificar el bien general basado en la opinión.

Hasta ahora los hechos aparecen en armonía con nuestra fé y esperanza, y con tan legítimo aliento tenemos gusto en insistir repitiendo que si se inaugura el próximo año nuevo con la instalación de un gran Consejo Nacional que con estudio concienzudo de los planos que la muy competente Comisión Técnica haya presentado de la proyectada línea férrea decida cuál deba ser en el litoral del Pacífico el puerto respectivo, se obtendrá el beneplácito general.

Hoy creemos como creíamos ayer

Hoy no concebimos cuál sea el resultado de la muy respetable Comisión; pero ayer lo mismo que hoy, creemos que para obra de tal magnitud se necesita el concurso de la Nación toda y que para obtenerlo no hay otro medio que darle conciencia del asunto y dejarla en libertad de acción.

De este modo, si nosotros no estamos en lo cierto; si Puntarenas no es el puerto más propio en el Golfo de Nicoya para extremo Sur del Ferrocarril al Pacífico; si deben abandonarse las muy valiosas propiedades nacionales que hay en él; si debe emplearse mucho mayor suma en la construcción de las indispensables para el buen servicio en el nuevo puerto que se elija; si el valor intrínseco de solo el edificio llamado la Casa de Piedra no es bastante para hacer frente á todos los gastos que requiera el establecimiento de la cañería para el abasto de la ciudad en su desarrollo; posible; si las sumas que es indispensable erogarse en el nuevo puerto para dar seguridad y comodidad al embarque y desembarque de personas y cosas es mucho menor que la que pueda necesitarse para habilitar doblemente á Puntarenas con la adquisición de una draga para profundizar y regularizar el canal en el Estero; si la salubridad en cualquiera de los puntos comprendidos entre el cabo Heradura por el Sur y Puntarenas por el Norte, puede equipararse siquiera á la de este último lugar, previa la canalización del Estero, el establecimiento de excusados portátiles que sirvan no sólo para realizar el pensamiento de Víctor Hugo en el sentido material, sino también para dar belleza por la limpieza higiénica; si el desarrollo de la riqueza de la muy importante provincia del Guanacaste tiene siquiera el mismo estímulo con la terminación del Ferrocarril en cualquier punto del Golfo— que no sea Puntarenas; si para la seguridad fiscal hay en toda la extensión del Golfo de Nicoya un puerto practicable que sirva de atalaya que dé más garantía que Puntarenas, es asunto que con pleno conocimiento decidirá el Gran Consejo Nacional que hemos propuesto, y como nuestras simpatías por Puntarenas no tienen por base intereses concretos por la localidad sino los grandes intereses de la Patria, la resolución de ésta, racionalmente representada, merecerá nuestro respeto, sea cual fuere el punto favorecido.

De este modo el Poder tendrá el concurso de la Nación toda y la empresa ofrecerá al capital extranjero, que pudiera necesitarse, la más sólida de las garantías: el capital y responsabilidad de un pueblo unido, laborioso y rico.

GACETILLAS

NOS dicen de Tabarcia, cantón del Puriscal, lo siguiente:

"A las 6 de la mañana del 1° de los corrientes, Francisco Monge dió muerte de un balazo á Frutos Mata. El reo se fugó, pero se persigue con toda actividad."

Es verdaderamente alarmante el progreso que cada día va alcanzando en Costa Rica la criminalidad. El Gobierno debiera escogitar los medios á fin de atajar en lo posible ese progreso que tan mal nos pone ante las naciones cultas.

EN SERIO.—Repetidas veces hemos llamado la atención de la autoridad respectiva acerca de la necesidad de hacer vigilar por la Policía los lugares inmediatos á los establecimientos de enseñanza, á efecto de que dirijan á los niños y aun á la juventud, ó corrijan los desvíos de unos y otra y:.....

Y hoy (2 de diciembre) á dos y media y tres de la tarde, nada de policía al celo de los establecimientos de enseñanza; pero á las tres y cinco de la tarde había numeroso grupo de policías refrescando en "El Aguila de Oro".

No es conveniente que en el Cuartel de Policía se provea á todos sus dependientes de cigarros y cigarrillos, trago (si higiénicamente es preciso) y de un frásquito de agua, para que no entren á establecimiento alguno, sino es para el ejercicio de sus funciones?

Cúmplase la ley

El sistema métrico, fué adoptado como ley de la República y, sin embargo, hay empleados que por ineptitud ó por capricho no hacen uso de él en los documentos oficiales.

Repetidas veces hemos llamado la atención á este respecto y, á pesar de nuestras justas indicaciones, se tolera el abuso. La trasgresión de la ley es patente: el Gobernador de Cartago, la Dirección General de Obras Públicas, y otros han dado pruebas de nuestro acerto.

Hemos extrañado sobremanera, que la Secretaría del ramo que tan activa se ha mostrado en el fiel cumplimiento de su deber en otros asuntos, haya guardado silencio ó olerado tales abusos. Sus múltiples ocupaciones le sirven de excusa.

Esperamos.

UN JOVEN que estudió hasta el 6° grado en las escuelas primarias, ofrece sus servicios para la enseñanza completa del sistema Métrico Decimal, á los precios siguientes:

Por la enseñanza de un Ingenie-

ro.----- \$ 200-00
 Por la de un Gobernador „ 500-00
 Por empleados de menor categoría „ 100 00
 Particulares, precios convencionales.

La ocasión es calva.

FILANTROPIA.—Sabemos que los empleados de la *Tipografía Nacional* han dado en varias ocasiones, muestra elocuente de que practican la caridad en bien de sus semejantes. Varias suscripciones hemos visto levantadas con tal objeto.

Nos duele que estos generoso muchachos estén regidos por un Reglamento tan estrecho.

Con el mayor gusto reproducimos del *Diario del Salvador*, correspondiente al 20 de noviembre, lo siguiente:

“HONOR A UN CENTROAMERICANO.—El señor don A. Villaseñor, hábil ingeniero mecánico que está al frente de los talleres de los ferrocarriles de Acajutla, Santa Ana, ha recibido hace poco el diploma de Socio de la *American Railway Master Mechanics Association* de los Estados Unidos, cuyo centro está radicado en New York.”

El muy distinguido puesto que ocupa el señor Villaseñor en el Salvador; el no menos distinguido en que figura don Silviano Matamoros en Nicaragua, son prueba fehaciente de que nuestras hermanas aprecian el mérito en la personalidad que lo entraña y que hoy recogemos los frutos para la comunión centroamericana del aprecio y distinción que hicimos de los Molina, (esclarecido doctor don Pedro y distinguidos hijos don Felipe y don Luis) los Tolledos, los Osejo, los Cañas, los Chamorro, los Jerez, los Montúfar, los Zelaya, y de otros centroamericanos no menos distinguidos que por estar presentes no mencionamos, y que en distintas épocas, con gloria para sus nacionalidades, han hecho entre nosotros el *reguero*, núcleo de la Unión anhelada.

El respetable caballero doctor don Pedro León Páez y su apreciable señora, han tenido la fineza de participarnos el próximo enlace de su hija *Victoria* con el señor don *Luis R. Flores*.

Agradecemos la atención y deseamos que tan simpática pareja realice todos los bellos ensueños que puede hacer concebir el niño de las saetas, Amor.

DE JUSTICIA.—La gravedad de los cargos que envuelve el comunicado *Ego sum Magister*, que corre inserto en el número del domingo de *La P. en-a Libre*, contra don Alberto Brenes C., profesor de Filosofía del Derecho de la Escuela de Derecho, nos impulsó á tomar datos ciertos en este asunto y hemos sabido que todo cuanto se dice en dicho artículo contra tan estimable profesor es de todo punto falso. A robustecer nuestro aserto viene el hecho de que en más de 5 años que lleva de ser profesor en el Colegio citado el señor Brenes, ni una sola queja ha venido á empañar su fama de catedrático laborioso, humilde é ilustrado.

UNO de los señores examinadores del “Liceo de Costa Rica” ha tenido la bondad de suministrarnos la lista de los alumnos que obtuvieron la nota de “muy bueno” en el examen de Sintaxis Castellana.

Con el mayor gusto le damos publicidad.

Ramón Aguilar, Antonio Alvarez, José M^o Barrionuevo, Ramón Boza, Adrián Collado, Ricardo Coto, Juan R. Robles, Manro Fernández, Manuel Jiménez, Jorge Lara y Felipe Mayorga.

Nuestro cumplido parabién á los agraciados.

COMUNICADOS.

Señor Director de

EL PABELLÓN LIBERAL

San José.

Muy Señor mío:

Por una parte la gratitud y por otra la justicia que tan dignamente se merece la respetable é imparcial señora D^a María R. Pérez, vecina de Esparta, quien en su acreditado periódico número 207 del pasado Octubre, se ha expresado con pureza y claridad, fundando sus razones que no carecen de justicia y verdad en cuanto ha dicho relativo al fenómeno “Apariciones,” Y siendo dicha señora la única persona que levanta su voz en toda la República contra los ataques agresivos que se hacen á todo un pueblo y su señor Cura, y que han visto la luz pública en varios periódicos.

Esto, señor Redactor, me hace olvidar la triste condición de labriego, y lanzarme á lo que no entiendo, sin más interés que el darle á la señora Pérez á quien siento no conocer, y como por fin buena “Espartana,” la expresión mas cariñosa del alma, por su publicación que dejo apuntada, y las más expresivas gracias por sus finas y oportunas consideraciones.

Respecto al señor Cura, sufre, calla y espera con prudente calma, oyendo el estrepitose rumor de lo ruda tempestad, porque al no haber tenido parte, como en efecto no ha tenido ninguna, en las inculpaciones tan ridículas como infundadas que se le han hecho, y hacen á la vez, espera para que el tiempo que es mejor autoridad, como *imparcial comunicación*, dé la justicia, cuando y como lo estime conveniente.

De Ud. señor Redactor, atento y adicto servidor,

Juan José Matarrita.

Nicoya, 29 de Noviembre de 1895

Señor Redactor de

EL PABELLÓN LIBERAL

P.

Sr. de mi estimación:

Refiriéndome á dos sueltos que se han publicado en su importante se-

mi-diario, referentes á la ampliación Oeste de la 4^a Avenida, me permito decirle que no es *fabuloso* ni mucho menos, el precio de \$ 2-00 por vara cuadrada que ha cobrado mi padre (y aceptado por la Municipalidad) por el terreno de su propiedad para la ampliación de dicha calle y menos si se toma en cuenta que la misma Municipalidad ha comprado la parte que cierra la tapia ó pared ruínosa á \$ 3-50!, también por vara cuadrada, á uno de los PRINCIPALES PROPIETARIOS É INTERESADOS.

Creo que ningún perito puede en justicia valorar á menos precio, con tales antecedentes, pues las leyes deben ser parejas y Vd. que ha demostrado siempre ser partidario de la igualdad en la aplicación de ellas, no verá de seguro con gusto q' se perjudique al POBRE por favorecer al RICO.

En cuanto á expropiación, ya veremos quién ganaria más con tal medida. Siempre sería más ventajosa que las intrigas de mala ley que se han puesto en juego y que por PRUDENCIA callo.

De Ud. afmo. s. s.

Emilio Artavia.

Permanente

Suplico á los señores

Don Felipe Mora
 „ José Rodríguez
 „ Rafael Calvo
 „ Abraham Conejo
 „ José M^o Coto
 „ Froilán Castro
 „ L. Muñoz
 „ Jenaro López

FRANC^o DE PAULA CAMPOS

se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En lo números siguientes dirigré la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

Fiestas Fiestas!

Acabo de recibir una gran cantidad de máscaras de todas clases y precios, globos, desde cincuenta centavos hasta cinco pesos; juegos artificiales variados; faroles de papel de toda clase, é infinidad de juguetes para NOCHE BUENA.

De venta en EL AGUILA DE ORO.

San José Noviembre 22 de 1895.

JENARO CASTRO MÉNDEZ.

Buen Negocio

Tengo recomendación de vender el galerón y solar que se hallan situados en el ángulo que forma la 1^a Avenida y la Calle 24. El solar consta como de 1.000 varas cuadradas. La prosperidad y ensanche que por aquel lado está verificando la población, hacen cada vez más valiosa la dorpiedad que ahora anuncio.

También vendo un finquita como de 14 manzanas, más ó menos situada á corta distancia del Puriscal, en el punto denominado *Cerbatana*. Contiene, entre otros cultivos importantes, como seis ó siete mil pies de al mágico de café en uen estado, fuera de unas mil matas próximas á cosechar; hay también caña de azúcar, maíz, frijoles, yucas, *cubaces*, etc., etc.

Es una buena oportunidad par hacer un buen negocio.

Julio Castro S.

San José, noviembre de 1895.

Agencia

de funerales y circunvalación

DOMINGO MOLLA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

Pastelería de Paris

DE

SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en conturas y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería.

Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

Sastrería de**RAMON CERDAS**

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

“Costa Rica's Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [S. 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta ágina. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

El Administrador,
RICARDO VILLAFRANCA.

Ramón González SOLANO.

Ofrece sus servicios para desechar excusados, á razón de \$ 1-00 cada barril.

En casa de don Laureano Ebandi, entrada de la calle del Zapote se le encontrará.

San José, 24 de Octubre de 1895.

Dinero á interés

A cincuenta varas Oeste de la Botica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arrendadas par habitaciones con servicio interior; pago anticipado. En esta imprenta informarán.

Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:

¿Quiéren ustedes un jabón de gran rendimiento; que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—Sí?

Pues exigid la marca industrial de la FABRICA DE GIL, acreditada en todo el país.

¡ Guerra !

Sin cuartel hemos declarado á las manchas y demás desperfectos de la ropa, para lo cual estamos á disposición de las personas que quieran avocernos.

Traeremos y llevaremos la ropa.

Precios módicos.

Frente á la TIPOGRAFÍA LIBERAL se nos encontrará á toda hora el día.

San José, 11 de octubre de 1895.

Santiago Garza, José Cantillo.

15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería. Fotográfica. Calle 18 Norte N.º 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte.

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

TIPOGRAFIA LIBERAL